



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

Disk: CPARTCI-  
IZURIETA-  
KELLER  
K-269  
ALEX-

1

I

CESION DE PARTICIPACIONES  
SOCIALES QUE HACE EL SEÑOR  
JUAN JOSE IZURIETA CASTRO A  
FAVOR DE LOS SEÑORES ARMIN  
KELLER FLUCKIGER Y EL  
INGENIERO RAUL MONCAYO  
ROBLES.- CUANTIA: S/.

1'300.000,00.- En la ciudad

de Guayaquil, República del

Ecuador, a los veinte días

del mes de marzo del año dos mil, ante

mí, Doctora NORMA PLAZA DE GARCÍA, Abogada

y Notaria Pública Décimo Tercera de

este Cantón, comparecen: Por una

parte, el señor JUAN JOSE IZURIETA

CASTRO de estado civil soltero, de

profesión estudiante; y, por otra

parte, los señores ARMIN KELLER

FLUCKIGER, de estado civil casado, de

profesión Técnico Hotelero, e In-

geniero RAUL MONCAYO ROBLES, de estado

civil soltero, de profesión In-

geniero en Computación, ambos por sus

propios derechos; los comparecientes

son de nacionalidad ecuatoriana,

excepto el señor ARMIN KELLER

FLUCKIGER, que es Suizo, entendido en

el idioma español, mayores de edad,

con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quienes de conocerlos personalmente doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, a la que proceden como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la Minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan la presente escritura pública, por una parte, el señor **JUAN JOSE IZURIETA CASTRO**, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de la presente escritura pública se lo podrá denominar **EL CEDENTE**; por otra parte, los señores **ARMIN KELLER FLUCKIGER** e **INGENIERO RAUL MONCAYO**

I



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

ROBLES, por sus propios derechos, a quienes en adelante se los llamará LOS CESIONARIOS, para los efectos que se señalarán más adelante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Por escritura pública que autorizó la Notaria Décima Tercera de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, el veinticuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, quedó debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas las formalidades legales, la constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada COMPAÑÍA DE SERVICIOS INFORMATICOS "CYBERPUNTOCOM CIA. LTDA." , con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital social de DIEZ MILLONES 00/100 SUCRES (S/.10'000.000,00). **CLAUSULA TERCERA: AUTORIZACION PARA LA CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES** .- En la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Empresa COMPAÑÍA DE SERVICIOS

H

4

INFORMATICOS "CYBERPUNTOCOM. CIA.  
LTDA." , celebrada el día quince de  
febrero del dos mil se aprobó por  
unanimidad la cesión y transferencia de  
las mil trescientas (1.300) participaciones  
sociales de propiedad del señor JUAN JOSE  
IZURIETA CASTRO, de acuerdo a la certificación  
extendida por el señor INGENIERO RAUL MONCAYO  
ROBLES, en su calidad de Gerente General y  
Representante Legal de la Compañía,  
quien quedó debidamente autorizado por  
la junta, para la legalización de la  
cesión y transferencia de las  
preindicadas participaciones . **CLAUSULA  
CUARTA: CESION Y TRANSFERENCIA DE LAS  
PARTICIPACIONES SOCIALES.-** con los  
antecedentes expuestos, y previa  
aprobación unánime de la Junta General  
Extraordinaria de Socios de la Empresa  
COMPAÑÍA DE SERVICIOS INFORMATICOS  
"CYBERPUNTOCOM CIA.LTDA.", celebrada el  
día quince de febrero del dos mil y  
conforme con la certificación que se  
agrega a este instrumento público, el Socio  
señor JUAN JOSE IZURIETA CASTRO, cede y  
transfiere sus mil trescientas participaciones  
(1.300) sociales a favor de las siguientes  
personas: Al socio ARMIN KELLER FLUCKIGER,



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

X

la cantidad de seiscientos cincuenta (650) participaciones sociales, y al socio señor INGENIERO RAUL MONCAYO ROBLES, la cantidad de seiscientos cincuenta (650) participaciones sociales..- **CLAUSULA QUINTA: PRECIO.-** La cesión y transferencia de estas participaciones sociales se la hace por su valor nominal que es de UN MIL 00/100 SUCRES (S/.1.000) cada una.- **CLAUSULA SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía es de UN MILLON TRESCIENTOS MIL 00/100 SUCRES (s/.1'300 000,00) **CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Para los efectos de las cláusulas anteriores inserte usted señor Notario, en la escritura pública a otorgarse, el texto de la certificación otorgada por el Representante Legal de la compañía, en la que contiene las declaraciones anteriores y la expresión de la voluntad de la totalidad de los socios. **CLAUSULA OCTAVA: AUTORIZACION.-** Queda autorizado el señor Abogado ROBERTO F.MACIAS VELIZ, para solicitar a la Superintendencia de Compañías la aprobación y demás perfeccionamiento legal de ésta cesión y transferencia de las participaciones. Agregue usted señor Notario todas las demás cláusulas que sea de estilo para la plena

X

~~=cláusulas---que---sea---de---estilo---para---la---plena~~

validez de esta escritura pública --

----- . (firmado) firma del ABOGADO ROBERTO

F. MACIAS V. REGISTRO NUMERO Siete mil  
cuatrocientos uno - (HASTA AQUÍ LA MINUTA".-

Queda agregado el Acta de la Sesión de Junta  
General Extraordinaria de Socios de la  
Empresa Compañía de SERVICIOS INFORMATICOS  
"CYBERPUNTOCOM CIA.LTDA." y el Nombramiento  
de Gerente General al Ingeniero Raúl Moncayo  
Robles.- Los otorgantes me presentaron sus  
respectivos documentos de Identificación  
Personal.- Leída que les fue la presente  
escritura pública de principio a fin y en  
alta voz, por mí la Notaria a los  
intervinientes, éstos la aprobaron en todas  
y cada una de sus partes, se afirmaron,  
ratificaron y firman en unidad de acto y  
conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY

FE.- TESTADO:cláusulas que sea de estilo para la plena  
No Vale.-

F) SR. JUAN JOSE IZURIETA CASTRO

C.C.# 0913073854

C.V.# 0364-184

Guayaquil, 28 de Diciembre de 1.999

Senor Ing.  
RAUL MONCAYO ROBLES  
Ciudad.-

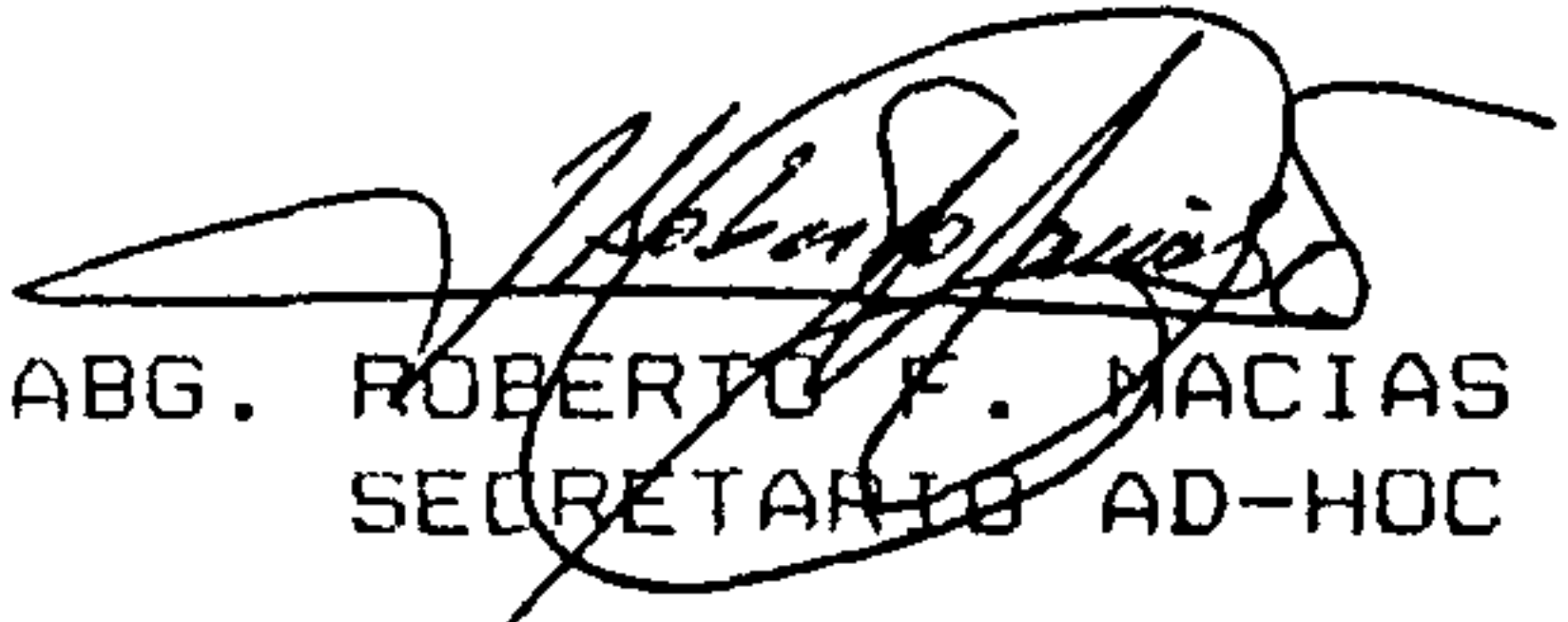
De mis consideraciones:

Cumpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia: COMPANIA DE SERVICIOS INFORMATICOS " CYBERPUNTOCOM CIA. LTDA. ", en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted GERENTE GENERAL de la Compañia por un periodo de CINCO ANOS, previsto en el estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a Usted ejercer la representación legal de la Compañia, tanto en lo judicial como lo extrajudicial, conforme a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo del estatuto social.

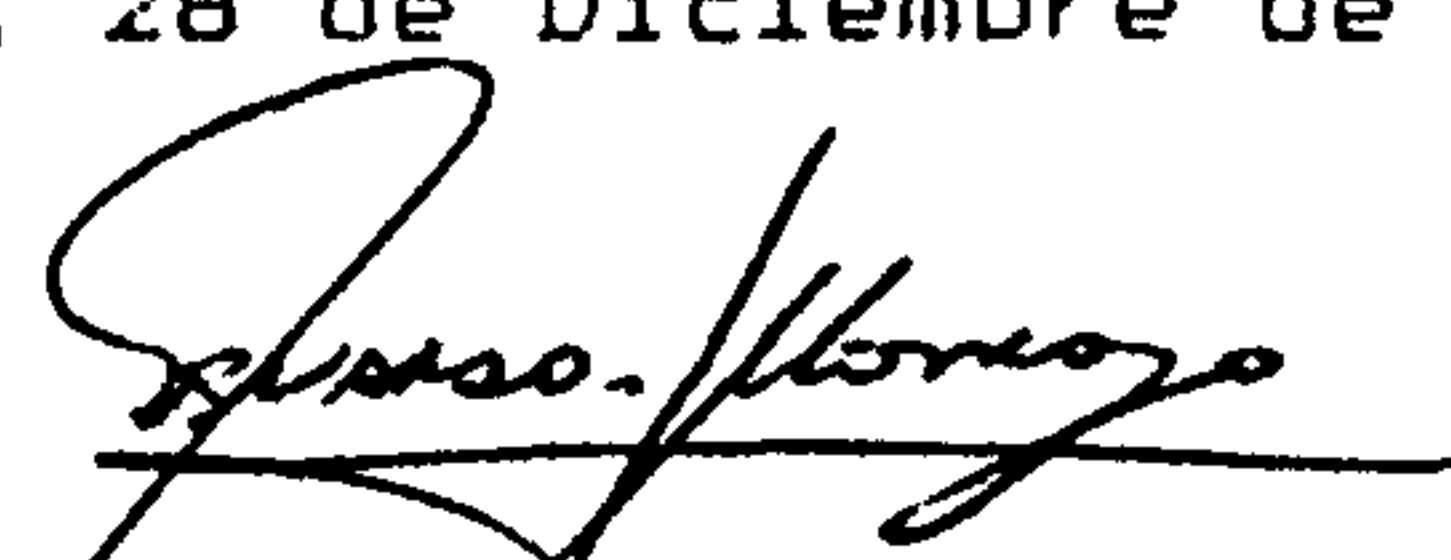
Sus atribuciones constan en la Escritura Pública que autorizo la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de Garcia, el 29 de Octubre de 1.999, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de Diciembre de 1.999

Muy Atentamente

  
ABG. ROBERTO F. MACIAS V.  
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo para el que fui elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 28 de Diciembre de 1.999

  
ING. RAUL MONCAYO ROBLES  
C.I.# 091125830-9

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General-  
Folio(s) 1435.- Registro Mercantil No.  
455.- Repertorio No. 562.-  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-  
Guayaquil 12 de Enero del 2000.-

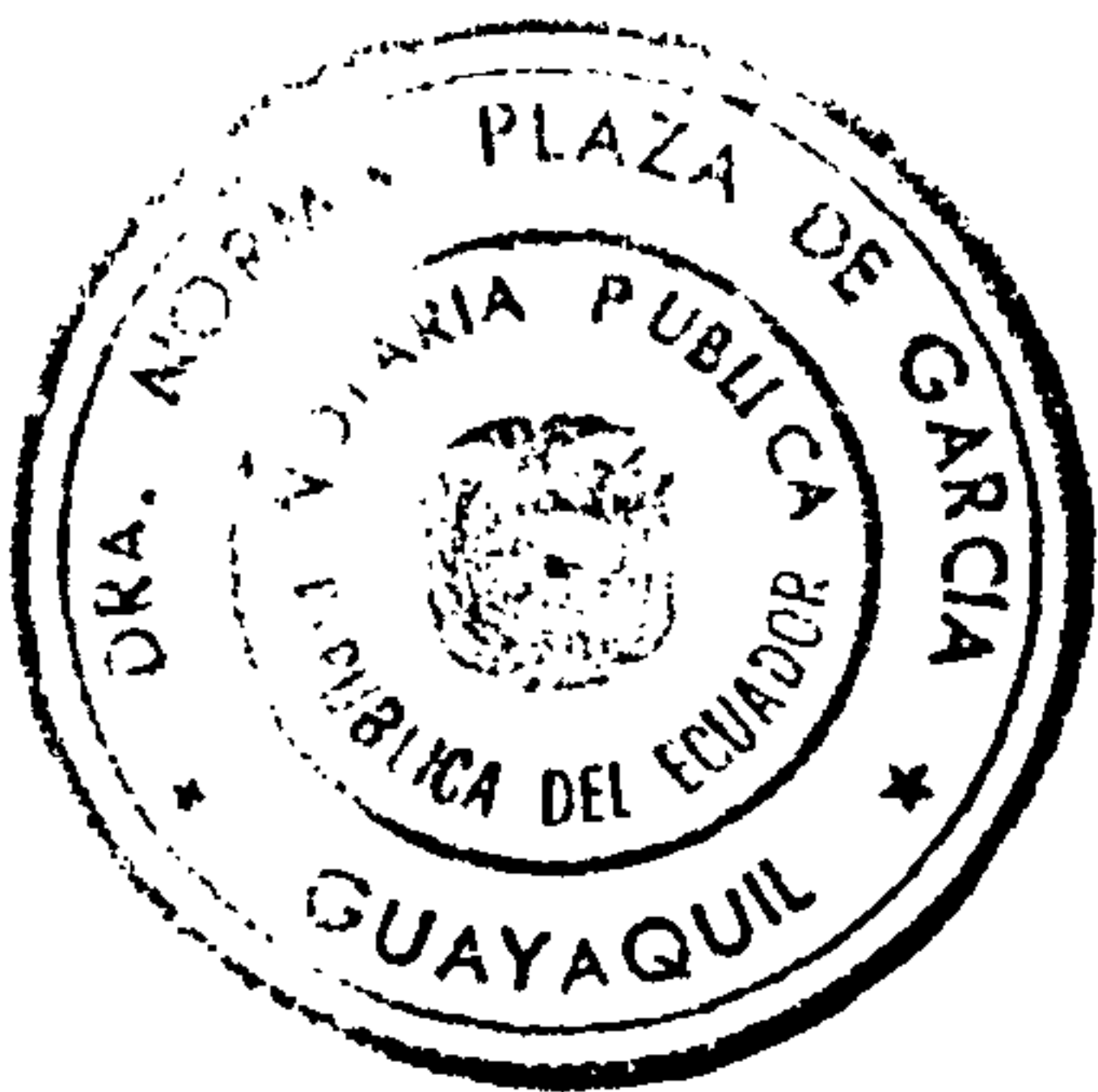
  
LICDO. CARLOS FONSE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

H

De conformidad con el numeral 5 del artículo 13 de la Ley  
Notarial reformada por Decreto Supremo número 2335 de  
marzo 31 de 1973 publicada en el Registro Oficial No 564  
del 12 de abril de 1973, DOY FE que la fotocopia prece-  
dente que consta de once folios, es exacta al  
documento original que también se me exhibe. -Cuantía  
Indeterminada. -Guayaquil, Marzo 20 del 89

2.000.-

R. Norma Plaza de García



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA  
NOTARIA

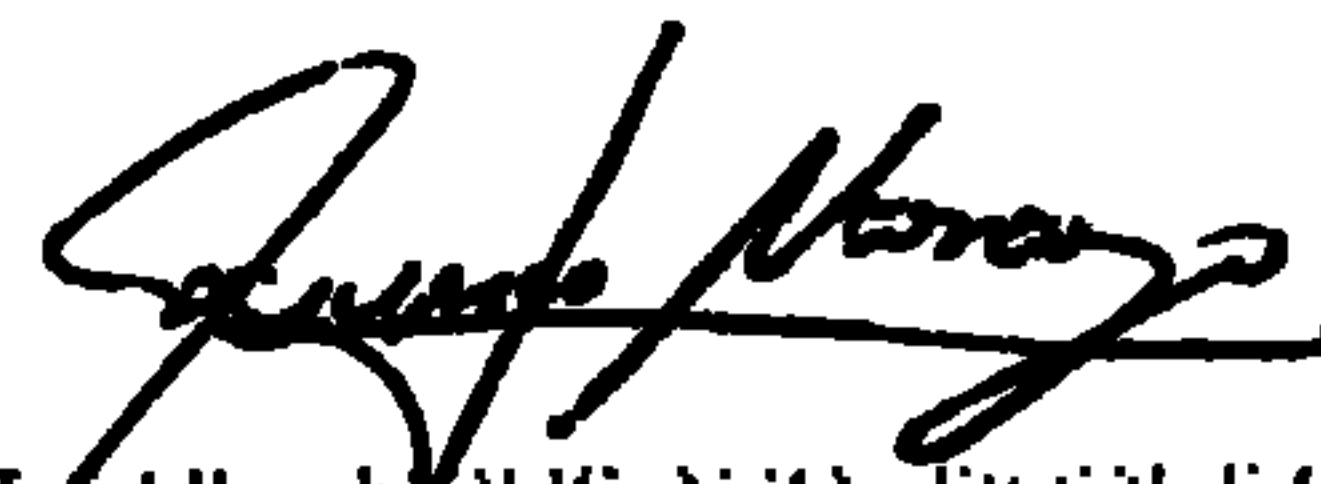
20 MAR 1989

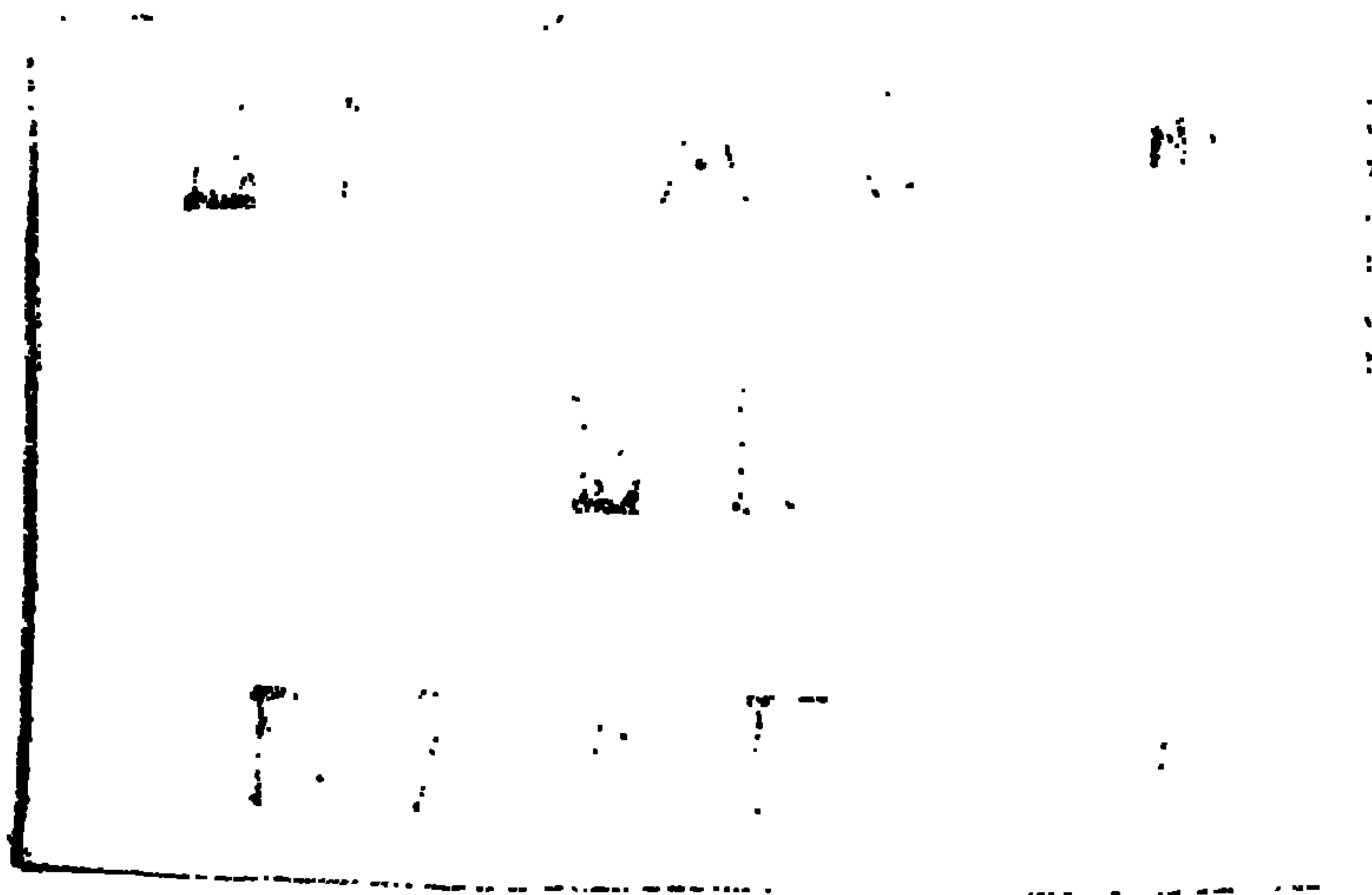
I

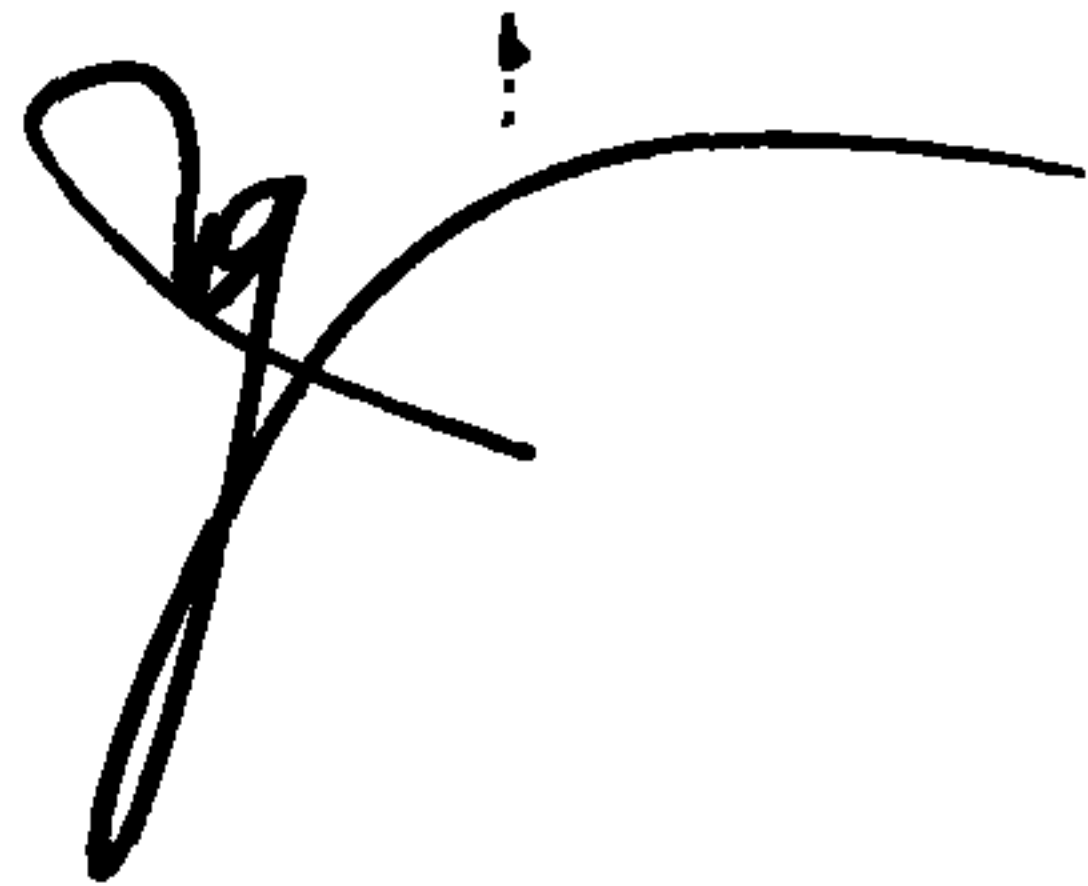
Guatemala, Marzo 10 del 2000

El Sr. ALBERTO FELIX, en su calidad de Gerente General de la Empresa, ha acordado por el presente, en el marco de la Ley de Participaciones Sociales, la cantidad de 650 participaciones sociales, a favor de las siguientes personas: al Sr. Pedro Felles Elviger, la cantidad de 650 participaciones sociales, y a favor del Sr. Ing. Raul Montoya Roldan, la cantidad de 650 participaciones sociales. Las cesiones y transferencias de estas participaciones sociales que se hacen de acuerdo a la preindizada sesion de Junta General de Socios, se la hacen por su valor nominal de Q100.00/100 Q100.00/100 Q100.00/100 y cada una que el cedente y los cesionarios han pactado por convenio o sus intereses.

Atentamente

  
ING. RAUL MONTOYA ROLDAN  
GERENTE GENERAL





ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA "COMPANIA DE SERVICIOS INFORMATICOS " CYBERPUNTOCOM CIA. LDA.", CELEBRADA EL DIA MARTES 15 DE FEBRERO DEL 2000

En la ciudad de Mayagüez, a las once horas del día quince del mes de febrero del año dos mil, en las oficinas de la Empresa, se celebró la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Empresa "Compañía de Servicios Informáticos " Cyberpuntocom CIA. LDA."

ACREDITACIÓN Y ASISTENCIA.

Asistieron los señores: Armin Keller Fluckiger, Ing. Raul Moncayo Robles, Victor Aspiroz Gómez y Juan Laureola Castro, socios de la Empresa.

El Sr. Armin Keller Fluckiger, Ing. Raul Moncayo Robles, Victor Aspiroz Gómez y Juan Laureola Castro, socios de la Empresa, comparecieron a la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Empresa "Compañía de Servicios Informáticos " Cyberpuntocom CIA. LDA."

El Sr. Armin Keller Fluckiger, Ing. Raul Moncayo Robles, Victor Aspiroz Gómez y Juan Laureola Castro, socios de la Empresa, comparecieron a la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Empresa "Compañía de Servicios Informáticos " Cyberpuntocom CIA. LDA."

El Presidente dispone que se verifique si se encuentran presente todos los Socios que representan el capital social de la Empresa, manifestando el Secretario que efectivamente si se encuentran todos los Socios por lo que declara instalada la Sesión con la finalidad de tratar el único punto del orden del día.

El Secretario de la Empresa, Sr. Victor Aspiroz Gómez, lee el Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria del Socio JUAN JOSÉ LAUREOLA CASTRO.

El Sr. Victor Aspiroz Gómez, Secretario de la Empresa, lee el Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria del Socio JUAN JOSÉ LAUREOLA CASTRO.

El Sr. Victor Aspiroz Gómez, Secretario de la Empresa, lee el Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria del Socio JUAN JOSÉ LAUREOLA CASTRO.

Después de haber deliberado al respecto del retiro y de la cancelación de las 1.200 participaciones del socio Juan José Laureola Castro, los otros Socios aceptan dicha decisión y que la transferencia de las preinducadas participaciones se la haga en forma equitativa (50% cada uno) entre los socios Armin Keller Fluckiger e Ing. Raul Moncayo Robles. A lo seguido el Socio señor Victor Aspiroz Gómez, manifiesta que no desea suscribirse y que renuncia al derecho y al plazo que les concede la ley para tal efecto.

Después de haber deliberado y conforme a lo aprobado por la Junta General de la Empresa, tendrá las siguientes participaciones:

I

a) Armin Keller Fluckiger, de nacionalidad Suiza, le corresponde 3.750 participaciones.

b) Ing. Raul Moncayo Robles, de nacionalidad ecuatoriana, le corresponde 3.400 participaciones. y

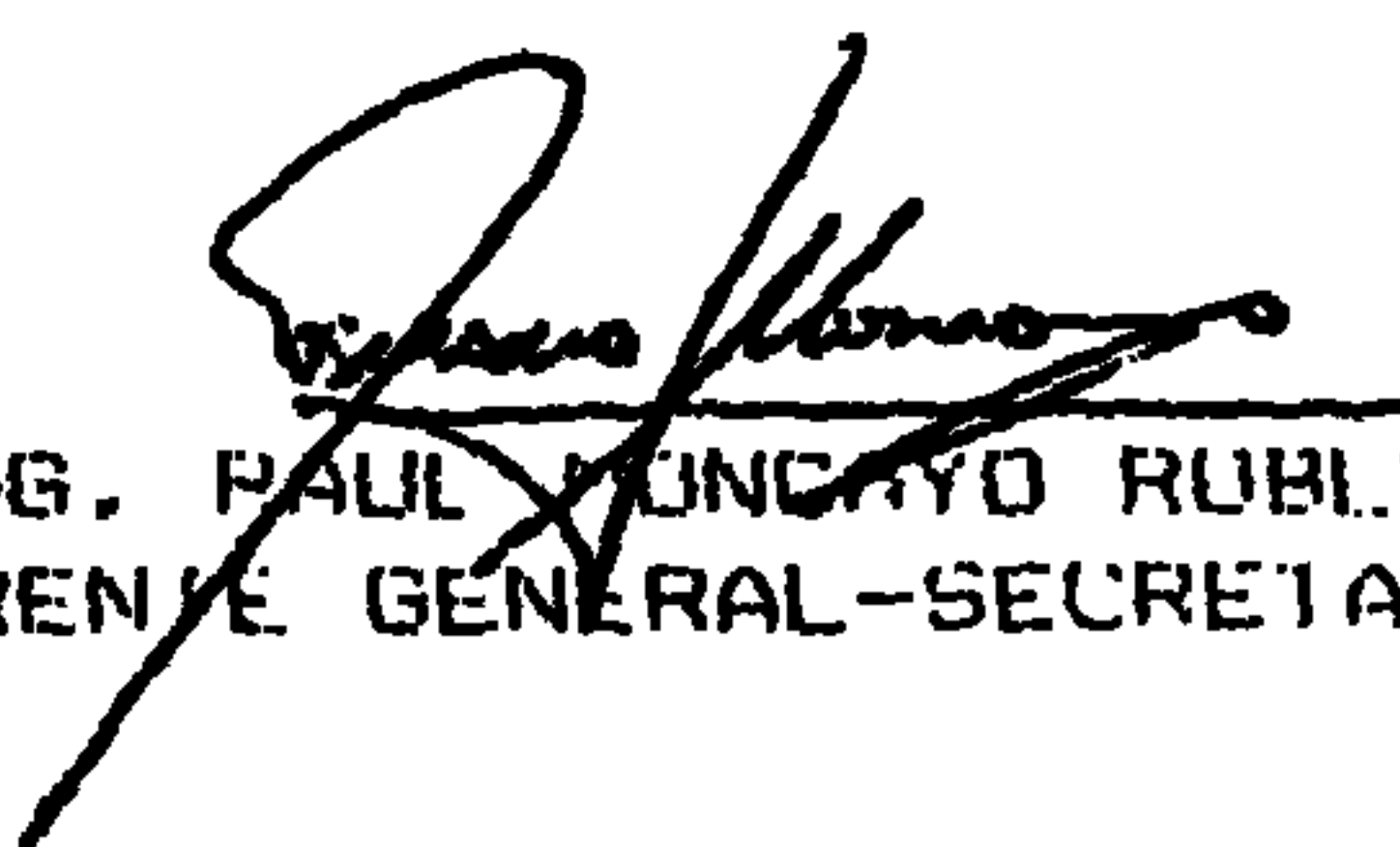
c) Marcos Aspiazu Gómez, de nacionalidad ecuatoriana, le corresponde 2.800 participaciones.

Por lo consiguiente la Compañia mantiene su Capital Social en DIEZ MILLONES 00/100 SUCRES, representado en Diez mil participaciones de Mil sucres ( S/ 1.000,00 ) cada una.

#### FINAL DE LA SESION Y APROBACION DEL ACTA.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se dió lectura a la misma y por unanimidad es aprobada en todas sus partes sin modificaciones. Se levanta la sesión a las doce horas y cinco minutos, firmando el acta los concurrentes.

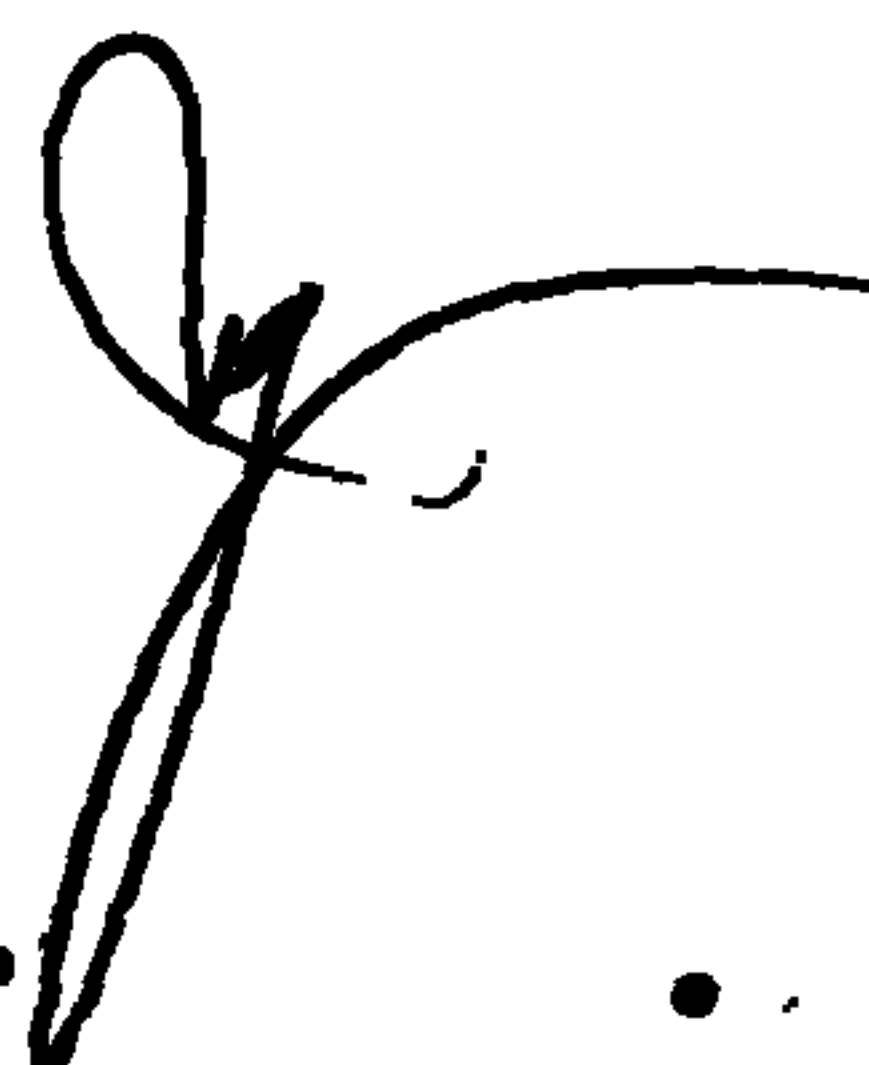
  
MARCO ASPIAZU GÓMEZ  
PRESIDENTE

  
ING. RAUL MONCAYO ROBLES  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Los demás asistentes:

  
ARMIN KELLER FLUCKIGER

  
JUAN IZURIETA CASTRO





NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

F) SR. ARMIN KELLER FLUCKIGER

C.C.# 0907545149

C.V.# *Cinco bodas Suizo*

P.CIA. DE SERVICIOS INFORMATICOS "CYBERPUNTOCOM CIA. LTDA"

F) SR. ING. RAUL MONCAYO ROBLES

C.C.# 091128830-9

C.V.# 0573-110

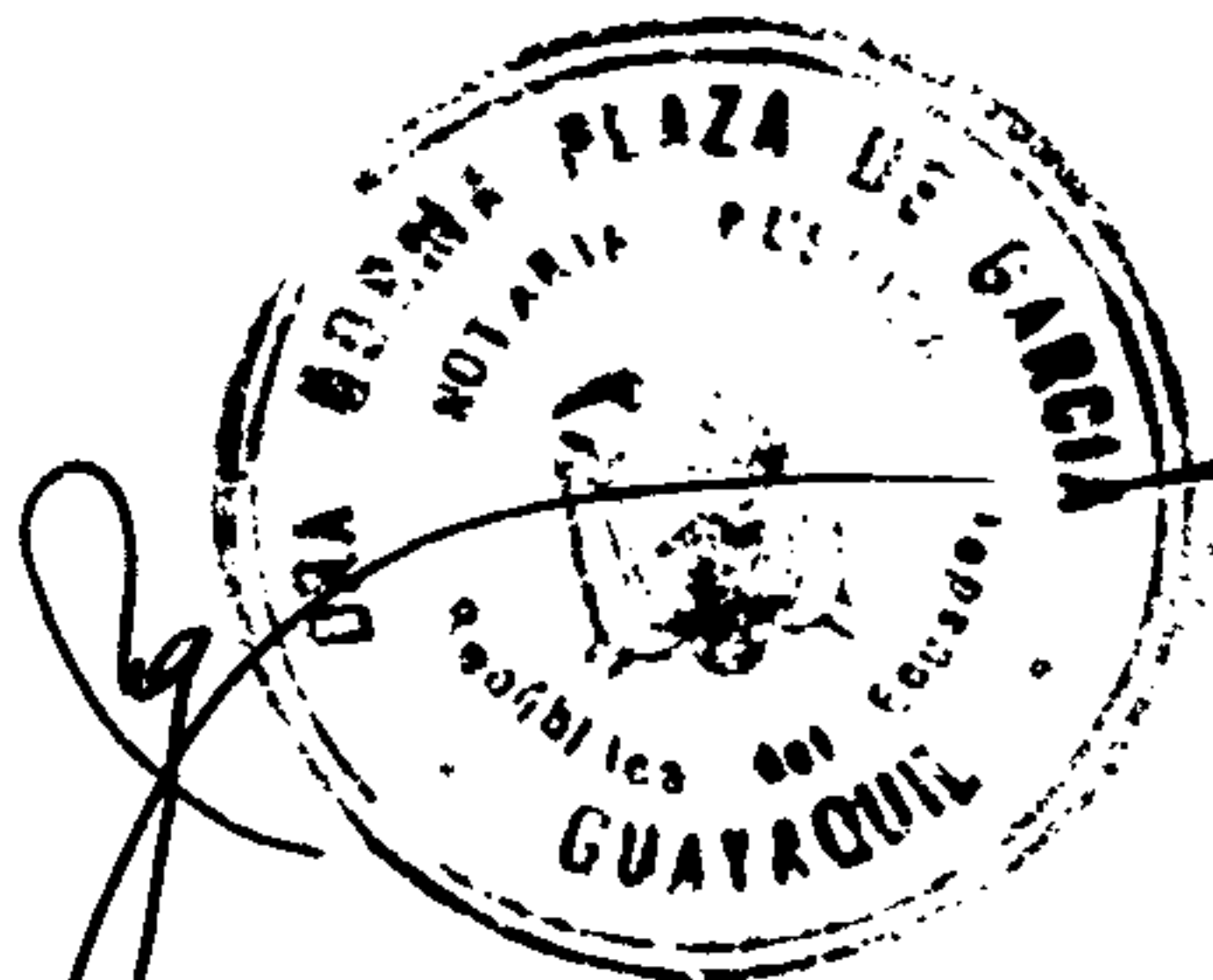
R.U.C.#

*0992109025001*

*Dr. Norma Plaza de García*

SE OTORGO ante mí, en fe de ello confiero esta  
**TERCERA COPIA CERTIFICADA** que firmo y sello en  
siete fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a  
los treinta y un días del mes de Marzo del año  
2.000 .-

*Dr. Norma Plaza de García*

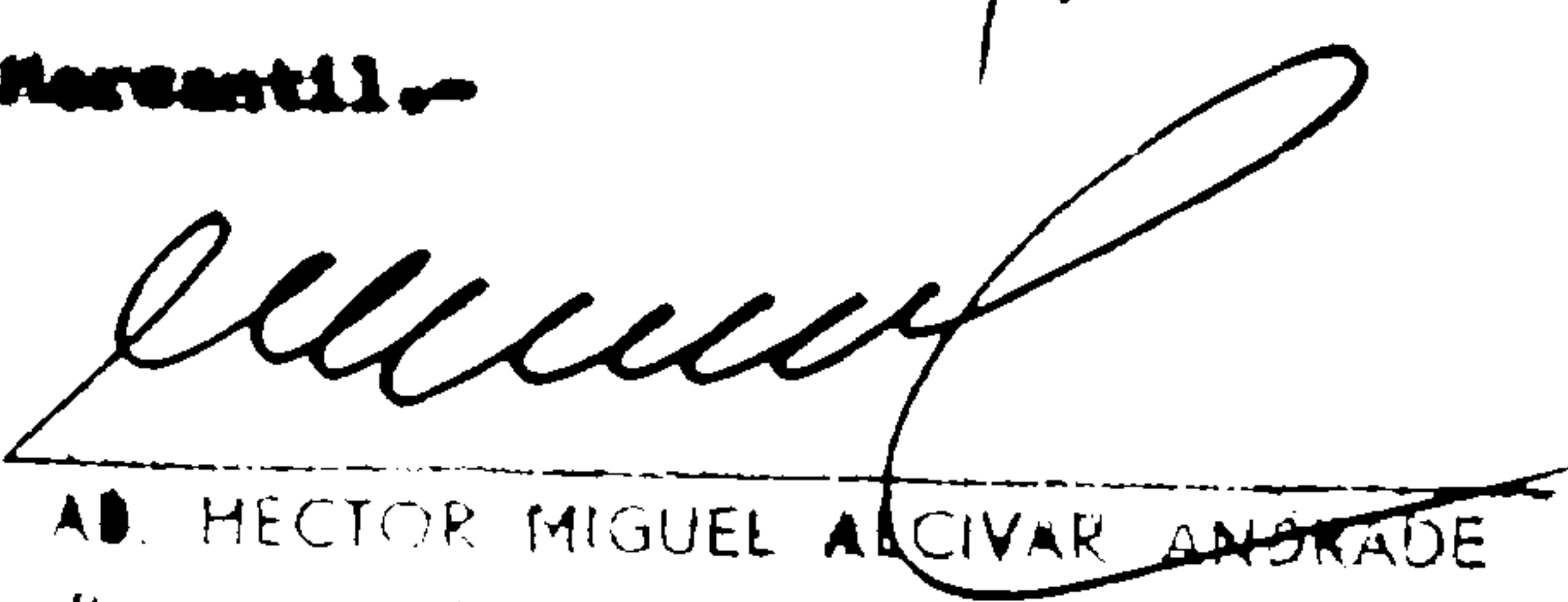


**Certifico:** que con fecha de hoy, se tomó nota de las co-

4

siones de participaciones que contiene esta escritura, que hace JUAN JOSE IZURIETA CASTRO, de seiscientos cincuenta (650) participaciones de Un mil sucres cada una, a favor de ARMIN KELLER FLUCKIGER, y, de seiscientos cincuenta (650) participaciones de Un mil sucres cada una, a favor de RAUL MONCAYO ROMERO, dentro del capital social de COMPAÑIA DE SERVICIOS INFORMATICOS "CYBERPUNTOCOM CIA. LTDA.", a foja 68.167 del Registro Mercantil de 1.999, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y cuatro de Abril del dos mil.-

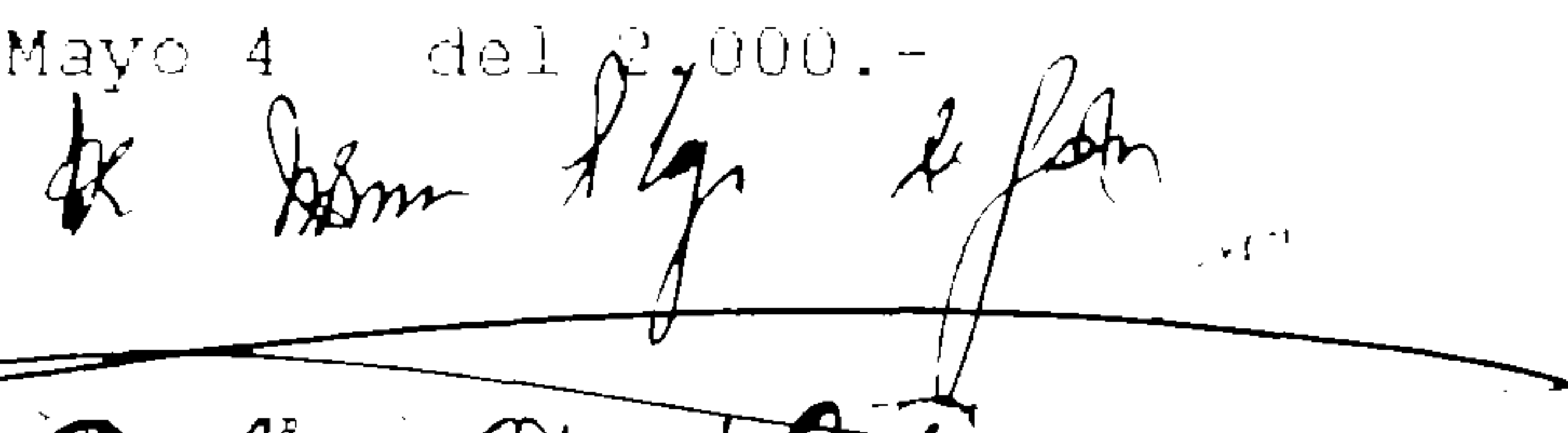
El Registrador Mercantil.-

  
AD. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota del contenido de la escritura publica que antecede, al margen de la matriz de, fecha 29 de Octubre de 1.999, otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón, Doctora Norma Plaza de Garcia, Guayaquil, Mayo 4 del 2.000.-



  
Dra. Norma Plaza de Garcia  
NOTARIA DECIMA TERCERA